

JUEVES, 13 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 8

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2010-18856 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC Nº 235 de 9 de diciembre de 2010, de Concesión de licencia de primera ocupación. Expte. 41/1576/10.*

Advertido error en la Providencia de 9 de diciembre de 2010, referente al anuncio de licencia de primera ocupación, expediente 41/1576/10, perteneciente a Planvica, S. A.,

DONDE DICE:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de la Residencia Socio-Sanitaria cuyos datos se consignan a continuación:..."

DEBE DECIR:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de veinticinco viviendas y garajes cuyos datos se consignan a continuación..."

Santa Cruz de Bezana, 21 de diciembre de 2010.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2010/18856

CVE-2010-18856